



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación de la factura N° 0000-00000109 por parte del Lic. Mariano Roberto Barbieri;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mariano Roberto Barbieri coordinó la editorial de la revista E + E de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades durante el 2011;
Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

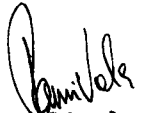
ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por el Lic. Mariano Roberto Barbieri por la coordinación de la editorial de la revista E + E, y disponer el pago por la suma total de \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos con 00/100).

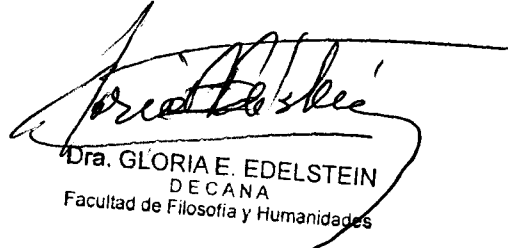
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de la Secretaría de Extensión (subcuenta 312).

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° 2198
s.d.


CP RAMÓN A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES CB


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades